RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: IVAI-REV/1241/2016/III

RECURRENTE: ----------

SUJETO OBLIGADO: Poder Legislativo

ACTO RECLAMADO: Inconformidad con la respuesta

COMISIONADO PONENTE: José Rubén Mendoza Hernández

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Miguel Ángel Apodaca Martínez

Xalapa, de Enríquez, Veracruz a once de enero de dos mil diecisiete.

De las constancias que obran en autos, se desprenden los siguientes:

H E C H O S

I. El cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, la parte recurrente presentó una solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia, al **Poder Legislativo**, quedando registrada con el número de folio **01082216**, requiriendo lo siguiente:

> *"…*
> *Solicito copia del acuerdo aprobado por la LXIII Legislatura por el que se autorizó dar de baja administrativa y contable 514 bienes muebles que por su deterioro ya no son utilizables. El acuerdo fue avalado por la Diputación Permanente durante la octava sesión ordinaria. Además solicito el listado de esos 514 bienes muebeles. [sic]*
> *…"*

II. En fecha quince de noviembre del año en curso, el sujeto obligado dio respuesta mediante acuerdo emitido por responsable de

la unidad de acceso a la información pública; el cual en la parte que interesa señala:

"…

Hágasele saber a la solicitante como puntos de referencia aclaratorios, que la información requerida, este sujeto Obligado Congreso del Estado de Veracruz, le expedirá copia simple del Acuerdo Aprobado por la Legislatura LXIII, por el que se autorizó dar de baja administrativa y contable a 514 bienes muebles que por su deterioro ya no son utilizables, signado por los integrantes de la comisión Permanente de Administración y Presupuesto de la LXIII Legislatura.- Con relación a los documentos anexos del oficio que se provee; estos quedan a la vista del solicitante para su consulta, apercibiéndolo de que dichas documentales no podrán ser fotocopiadas ni fotografiadas en virtud de que dichas información se encuentra en los supuestos previstos en los artículos 68 fracción II, 69 y 70 fracción II de la Ley en la materia; ya que si bien es cierto como lo es, ésta Soberanía actualmente se encuentra en proceso de Entrega-Recepción y por ende quedaría en riesgo de perjuicio su divulgación; para lo cual una vez concluido dicho procedimiento, esta se convertirá en información pública, tal como lo dispone la Ley.

…"

III. El dieciséis de noviembre siguiente, el ahora promovente interpuso vía Plataforma Nacional de Transparencia, el presente recurso de revisión.

IV. Mediante acuerdo dictado en la misma fecha, se tuvo por presentado el recurso y se ordenó remitirlo a la ponencia a cargo del comisionado José Rubén Mendoza Hernández.

V. El veintidós de noviembre de la pasada anualidad, se admitió el recurso dejándose a disposición del sujeto obligado y del recurrente el expediente para que en un plazo máximo de siete días hábiles manifestaran lo que a su derecho conviniera.

VI. En fecha veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, se recibió en la oficialía de partes de este instituto, el escrito de esa misma fecha por el que el responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública realiza diversas manifestaciones y aporta entre otra documentación, la minuta de reunión de trabajo de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto de la LXIII Legislatura, por la que se dan de baja 514 bienes muebles; asimismo remite el listado que contiene los bienes muebles que se determinó dar de baja.

En razón de lo anterior mediante acuerdo de ocho de diciembre siguiente se tuvo por presentado al sujeto obligado con la documentación de cuenta y por hechas sus manifestaciones, asimismo se ordenó digitalizar la información enviada por el sujeto obligado, a efecto de ser remitida a la parte recurrente, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles manifestara lo que a su derecho conviniera.

De igual manera, mediante diverso proveído de fecha doce de diciembre de dos mil dieciséis, el Pleno del instituto determinó ampliar el plazo para resolver, en razón a que el término otorgado a la parte recurrente se encontraba transcurriendo.

VII. En fecha seis de enero del año curso, previa certificación de la Secretaria de Acuerdos de que no se recibió promoción relacionada con la vista otorgada a la parte recurrente, se declaró cerrada la instrucción.

Seguido el procedimiento en todas sus fases, se presentó el proyecto de resolución conforme a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver los recursos de revisión, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentados en contra de las respuestas emitidas por el sujeto obligado, así como por las omisiones de las mismas.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 párrafos séptimo, octavo y noveno y 67, párrafo segundo fracción IV apartado 4, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77, 80, fracción II, 89, 90, fracción XII, 192, 193, 215 y 216 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73, 74 y 75 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, y 9, inciso A), fracción III, del Reglamento Interior de este instituto.

SEGUNDA. Requisitos de procedibilidad. Este cuerpo colegiado advierte que en el presente recurso de revisión se encuentran satisfechos los requisitos formales y substanciales previstos en el artículo 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública

para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que en el mismo se señala: **I.** El nombre del recurrente o, en su caso, de su representante o del tercero interesado; **II.** Domicilio para oír y recibir notificaciones o correo electrónico; **III.** La Unidad de Transparencia del Sujeto obligado ante la cual se presentó la solicitud cuyo trámite da origen al recurso; **IV.** La fecha en que se le notificó al solicitante o en la que tuvo conocimiento del acto que motiva el recurso o de presentación de la solicitud, en caso de falta de respuesta; **V.** El acto o resolución que recurre y, en su caso, el número de expediente que identifique el mismo, o el documento con el que acredite la existencia de la solicitud o los datos que permitan su identificación en la Plataforma Nacional; **VI.** La exposición de los agravios; **VII.** La copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de falta respuesta de la solicitud, y **VIII.** En su caso, pruebas que tengan relación directa con el acto o resolución que se recurre.

Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 155, 156 y 157, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en lo que no se oponga, el numeral 63 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.

Por lo que al no advertirse la actualización de alguna de las causales de improcedencia o sobreseimiento previstas en los artículos 222 y 223 de la multicitada Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este organismo debe entrar al estudio de fondo del recurso de revisión.

TERCERA. Estudio de fondo. Previo al estudio de fondo es menester señalar que:

De conformidad con el texto vigente del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificado por el decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación, el diez de junio de dos mil once, en materia de derechos fundamentales, nuestro orden jurídico tiene dos fuentes primigenias: los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución; y todos aquellos derechos humanos establecidos en tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

Las normas provenientes de ambas fuentes gozan de rango constitucional y, por tanto, son normas supremas del ordenamiento jurídico mexicano. Esto implica que los valores, principios y derechos

que ellas materializan deben permear en todo el orden jurídico, obligando a todas las autoridades a su aplicación y, en aquellos casos en que sea procedente, a su interpretación.

El derecho de acceso a la información está regulado en el segundo párrafo del artículo 6° de la referida Constitución; 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El artículo 6° constitucional, en su apartado A, fracción I, señala que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

Asimismo, el derecho de petición consagrado en el artículo 8° constitucional implica la obligación de las autoridades de dictar a una petición hecha por escrito, esté bien o mal formulada, un acuerdo también por escrito, que debe hacerse saber en breve término al peticionario.

Aunado a ello, el ya referido artículo 6° de la propia Constitución federal, establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado.

Ambos derechos, reconocidos además en tratados internacionales y leyes reglamentarias, se encuentran vinculados y relacionados en la medida que garantizan a los gobernados el derecho, no sólo a que se les dé respuesta a sus peticiones por escrito y en breve término, sino que se haga con la información completa, veraz y oportuna de que disponga o razonablemente deba disponer la autoridad, lo que constituye un derecho fundamental tanto de los individuos como de la sociedad.

Se ha establecido por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el acceso a la información se distingue de otros derechos intangibles por su doble carácter: como un derecho en sí mismo y como un medio o instrumento para el ejercicio de otros derechos.

En efecto, además de un valor propio, la información tiene uno instrumental que sirve como presupuesto del ejercicio de otros derechos y como base para que los gobernados ejerzan un control respecto del funcionamiento institucional de los poderes públicos, por lo que se perfila como un límite a la exclusividad estatal en el manejo de la información y, por ende, como una exigencia social de todo Estado de Derecho.

Así, el acceso a la información como garantía individual tiene por objeto maximizar el campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones; incluso algunos instrumentos internacionales lo asocian a la libertad de pensamiento y expresión, a las cuales describen como el derecho que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

Por otro lado, el acceso a la información como derecho colectivo o garantía social cobra un marcado carácter público en tanto que funcionalmente tiende a revelar el empleo instrumental de la información no sólo como factor de autorrealización personal, sino como mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es el de la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia de la administración.

Por tanto, este derecho resulta ser una consecuencia directa del principio administrativo de transparencia de la información pública gubernamental y, a la vez, se vincula con el derecho de participación de los ciudadanos en la vida pública, protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior se estableció en la jurisprudencia de rubro: **ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU NATURALEZA COMO GARANTÍAS INDIVIDUAL Y SOCIAL,** publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, junio de 2008, página 743, Pleno, tesis P./J. 54/2008; véase ejecutoria en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, abril de 2008, página 1563.

Para la efectiva tutela del derecho a acceder a la información pública, la fracción IV del artículo 6° constitucional, apartado A, precisa se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante los organismos autónomos especializados e imparciales que establece la propia Constitución.

A nivel local, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece en su artículo 6°, reformado por el decreto de reforma constitucional publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el veintisiete de abril del dos mil dieciséis, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en el que se señala que, toda persona gozará del derecho a la información, así como al de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, frente a los sujetos obligados, derecho que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 fracción IV, del ordenamiento legal en cita, se garantiza por este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como organismo autónomo del Estado, de funcionamiento colegiado, y de naturaleza especializada en la difusión, capacitación y cultura de la transparencia, imparcial y con jurisdicción material en su ámbito de competencia.

Por su parte, el artículo 7° señala que toda persona podrá ejercer el derecho de petición ante las autoridades del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, los cuales estarán obligados a dar respuesta escrita, motivada y fundada, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días hábiles. La ley regulará los casos en los que, ante el silencio de la autoridad administrativa, la respuesta a la petición se considere en sentido afirmativo.

Por otro lado, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dispone en sus artículos 4 párrafo 2; 5; 67, 140; 143 párrafo primero, y 145 párrafos primero y segundo, que toda la información que los sujetos obligados generen, administren o posean es pública, salvo los casos de excepción previstos en la propia Ley, y por ende, toda persona directamente o a través de su representante legal, puede ejercer su derecho de acceso a la información ante el sujeto obligado que corresponda; con la obligación para éste, de dar respuesta a la solicitud de información en un plazo de diez días hábiles siguientes al que se haya recibido dicha solicitud.

La obligación de acceso a la información se cumple cuando se ponen a disposición del solicitante los documentos o registros o en su caso se expidan copias simples o certificadas de la información requerida, y en caso de que la información se encuentre publicada, se hará saber por escrito al interesado la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir u obtener la información.

El solicitante a su vez puede impugnar la determinación del sujeto obligado de proporcionar o no la información solicitada, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el numeral 155 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.

En el caso concreto, la parte recurrente expresa como agravio lo siguiente:

"…

Por considerar agravios a mi derecho de acceso a la información por parte del sujeto obligado Poder Legislativo en la solicitud formulada vía Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio número 01082216, asisto a su representación con el presente recurso de revisión toda vez que no me satisface la respuesta por el siguiente motivo: 1.- Condiciona el acceso a la información en lo referente a proporcionar el listado de los 514 bienes muebles que la LXIII Legislatura autorizó dar de baja administrativa y contable. En su oficio de Expediente UTAICEV/011082216/208/16 el sujeto obligado refiere que "…los documentos anexos del oficio que se provee; estos quedan a la vista del solicitante para su consulta, apercibiéndolo de que dichas documentales no podrán ser fotocopiadas ni fotografiadas…"

…"

Lo cual resulta **inoperante** atento a lo siguiente.

De la solicitud primigenia se advierte que la información requerida por el ahora recurrente consistió en copia del acuerdo aprobado por la LXIII Legislatura por el que se autorizó dar de baja administrativa y contable quinientos catorce bienes muebles que por su deterioro ya no son utilizables, así como el listado de esos quinientos catorce bienes muebles.

Lo que en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII; 4; 5; 9, fracción IV, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la información solicitada **constituye información pública; por lo que igualmente el ente obligado se encuentra constreñido a publicitar esa información.**

Ahora bien, con relación al agravio expuesto, si bien es verdad que durante el procedimiento de acceso, el ente obligado indicó al aquí recurrente que otorgaba la copia del acuerdo requerido, empero por cuanto hace a su anexo, únicamente podría consultarlo sin posibilidad de obtener copia o fotografiarlos; lo cierto es que durante la substanciación del recurso que nos ocupa, el sujeto obligado, remitió entre otra información tanto la minuta de reunión de trabajo de fecha

veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto de la LXIII Legislatura, que contiene el acuerdo por el que se dan de baja quinientos catorce bienes muebles; así como el listado que contiene los bienes muebles que se determinó dar de baja.

A efecto de mayor claridad se inserta la captura de pantalla de esa documentación:

CPAP-LXIII-16-04
BAJA DE 514 BIENES MUEBLES.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
LXIII LEGISLATURA

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día 29 de septiembre del año dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en la Avenida Encanto esquina Avenida Lázaro Cárdenas sin número, Colonia El Mirador, comparecen los diputados Heber Alan Carballo Salazar, María del Carmen Pontón Villa y Juan Alfredo Gándara Andrade, Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, con la finalidad de someter a su consideración y autorización el punto de acuerdo que enseguida se menciona, de conformidad con lo establecido en los Artículos 20 y 33, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 18, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Artículo 39, Fracción II del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el contexto de los siguientes: ----------

CONSIDERANDOS

1.- Mediante Acuerdo de fecha 14 de noviembre del 2013 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado, la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto quedó debidamente integrada e instalada el día 15 del mismo mes y año.----------

2.- En uso de la voz el Diputado Heber Alan Carballo Salazar, Presidente de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, hizo referencia al oficio SSAF/DRMSG/1016-BIS/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016, por medio del cual licenciado Rafael Delgadillo Guevara, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicitó que con la finalidad de realizar una entrega-recepción actualizada de los bienes muebles de este H. Congreso, a petición expresa mediante el oficio SSAF/DRMSG/1016-BIS/2016, de fecha 26 de septiembre de este año, suscrito por el licenciado Julián Sosa Cabrera, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, es necesaria la baja de quinientos catorce (514) bienes muebles considerados como mobiliario y equipo en mal estado y obsoleto propiedad del H. Congreso del Estado de Veracruz, cuyo valor de adquisición contable y en el inventario se encuentra registrado en $ 2,619,009.32 (Dos millones seiscientos diecinueve mil nueve pesos, con 32 centavos M.N.). En este sentido es importante resaltar que la baja obedece al deterioro físico que esos bienes presentan por el desgaste de su vida útil, por lo que se considera recomendable que tanto para quitarlos del espacio físico que están ocupando al interior del Palacio Legislativo, así como para depurar las cifras contables de las cuentas de Activo y del Patrimonio, toda vez que su valor en libros es histórico, sin haberse sometido a depreciación, y por consiguiente denotan un importe considerable que en realidad ya no lo valen, motivo por lo que es oportuno proceder a su eliminación.----------

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

3.- Para el efecto, el peticionario incluyó la correspondiente Cédula por Centro Responsabilidad consistente de 14 hojas foliadas, así como un Dictamen integrado en hojas, identificado como Avalúo OFTR/251/2016, elaborado por el Perito Valuador Bienes Muebles, Inmuebles, Intangible, L.A.E. y C.P. Oscar Francisco Tamariz Rodrígu representante del Bufete de Servicios Periciales de Xalapa, cuyo propósito fue conocer valor comercial de los citados bienes al día 23 de septiembre del año en curso, así co corroborar su estado físico, documentos que se adjuntan a esta Minuta y en los cuales describen las características del mobiliario y que en su conclusión se determina que valor comercial de los bienes muebles mencionados es de $42,200.00 (Cuarenta y dos doscientos pesos 00/100 M.N.),----------

4.- Que conforme al referido dictamen, el mobiliario y equipo que se propone para baja conforma de desechos y partes de anaqueles, archiveros, módulos para computadoras impresoras, escritorios, dispensadores de agua, credenzas, sillas, sillones, cámara soportes para televisión, computadoras, impresoras, monitores, escaners, softwares pa diseño gráfico, switchs, televisiones, teléfonos digitales con pantalla, entre otr artefactos totalmente inservibles, haciendo énfasis el valuador que estos bienes encuentran en mal estado, que su grado de obsolescencia y funcionalidad ha incosteable su reparación, y que por su estado físico en que se encuentran s considerados para baja en inventarios, enfatiza también que los artículos de ese estud valuatorio que realizó, los bienes muebles citados han perdido su funcionalidad debido su uso constante, obsolescencia y vida útil total transcurrida, por lo que consideró só asignar valores de rescate por lote, tal y como fueron identificados en la inspección físic que realizó, tomando para ello las muestras fotográficas necesarias .----------

5.- Que para total comprensión de este particular, las características e importes en libro de los 514 bienes muebles que esta Comisión Permanente de Administración Presupuesto se propone dar de baja, son las consignadas en el siguiente cuadro:----------

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD DE BIENES	IMPORTE
1.2.4.1.511001	Mobiliario y Equipo de oficina	261	$ 189,938.93
1.2.4.1.512001	Otros Muebles	20	26,272.53
1.2.4.1.515001	Bienes informáticos	135	1,887,731.99
1.2.4.2.521001	Equipo Audiovisual	29	257,147.15
1.2.4.3.531001	Equipo Médico y de Laboratorio	5	15,650.33
1.2.4.6.565001	Equipo y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	50	213,024.40
1.2.4.6.567002	Herramientas y Máquinas Herramientas	5	11,335.29
1.2.4.9.569006	Otros Bienes Muebles	9	17,908.70
	TOTAL:	**514**	**$ 2,619,009.32**

6.- Que por las razones expuestas y atendiendo a lo que disponen los Artículos 95, 104, 105, 107, 109, 110 y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta

CPAP-LXIII-16-04
BAJA DE 514 BIENES MUEBLES.

Comisión Permanente de Administración y Presupuesto considera procedente dar entrada a la solicitud de baja contable y administrativa de los quinientos catorce (514) bienes propiedad de esta Soberanía, cuyo valor de compra asentado en libros es de: $ 2, 619,009.32 (Dos millones seiscientos diecinueve mil nueve pesos, con 32 centavos M.N.). ----------

7.- Que por tratarse de una baja y donación, de conformidad con el artículo 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Comisión Permanente toma en cuenta que conforme al avalúo elaborado por el perito designado, los quinientos catorce (514) bienes muebles alcanzan un valor de $42,200.00 (Cuarenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.), cantidad que no excede el equivalente a cinco mil días de salario mínimo general vigente que desde el primero de enero del presente año es de $ 73.04 (Setenta y tres pesos, con 04/100 M.N.), según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, del día 18 de diciembre de 2015, de acuerdo a la tabla relativa a Salarios Mínimos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el apartado de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; lo que asciende a $ 365,200.00 (Trescientos sesenta y cinco mil, doscientos pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el límite posible que no debe rebasarse, según lo ordena la disposición legal antes enunciada. ----------

8.- Que en este contexto, el valor de los bienes de desecho se encuentran registrados en la Contabilidad de esta Soberanía, de manera específica en la Cuenta de Activo Fijo, y que al darse de baja, su impacto se verá reflejado en el Patrimonio..----------

Expuestos y evaluados los considerandos anteriores, la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto adopta el siguiente:----------

A C U E R D O

CPAP-LXIII-2016-01: Los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, atendiendo a la necesidad planteada en los considerandos anteriores, autorizan la baja contable y administrativa de quinientos catorce (514) bienes muebles propiedad del H. Congreso del Estado de Veracruz, cuyo valor de compra y registro en libros asciende a la cantidad de $ 2,619,009.32 (Dos millones seiscientos diecinueve mil nueve pesos, con 32 centavos M.N.), debido al deterioro físico que presentan estos bienes, lo cual ya no permite su utilización, tal y como se sustenta en el dictamen técnico emitido por el perito calificado que practicó el avalúo correspondiente.----------
De igual forma, se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que por conducto de las Direcciones de Tesorería y de Recursos Materiales y Servicios Generales, procedan a realizar los trámites necesarios para que los bienes muebles señalados en el dictamen técnico, se pongan a disposición de las autoridades locales responsables de la preservación del medio ambiente, a fin de que sea esta instancia quien realice el destino final de los mismos.----------

CPAP-LXIII-16-C4
BAJA DE 514 BIENES MUEBLES.

De igual forma, esta Comisión Permanente aprueba que para la baja administrativa y contable de los quinientos catorce (514) bienes muebles aquí referidos, la Dirección de Tesorería, a través del Departamento de Contabilidad, deberá proceder a la desincorporación de los mismos de la Cuenta de Activo Fijo, previendo su impacto contable en el rubro del Patrimonio del H. Congreso, y de esa manera sanear registros que para este caso, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los preceptos de Armonización Contable, consideran viables en torno a denotar en las Cuentas Públicas armonizadas, mayor transparencia y solidez contable. Por su parte, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales por medio del Departamento de Recursos Materiales, deberá registrar la baja en el sistema de inventarios, así como concretar el retiro de los bienes. ----------

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, se da por concluida a las once horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y margen para su constancia, todos los que en ella intervinieron.----------

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

DIP. HEBER ALAN CARBALLO SALAZAR
Presidente

DIP. MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA
Secretaria

DIP. JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE
Vocal

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
LXIII Legislatura
2013 - 2016

CÉDULA POR CENTRO DE RESPONSABILIDAD

BIENES MUEBLES

02 - ADMINISTRATIVA
48 - SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMVOS. Y FINANCIEROS
3 - DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1 - DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

0001 1.2.4.1.51001 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059513	0001-008-0003-02763	M	ANAQUEL CON 5 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/N	0000	$300.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060026	0001-008-0003-03084	M	ANAQUEL CON 5 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	0000	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060839	0001-008-0003-04309	M	ANAQUEL CON 5 ENTREPAÑOS	GRIS	GOPRI	706/720	S/S	0000	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060840	0001-008-0003-04308	M	ANAQUEL CON 5 ENTREPAÑOS	GRIS	GOPRI	706/720	S/S	0000	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061451	0001-008-0003-03059	M	ANAQUEL CON 5 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	0000	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061452	0001-008-0003-03060	M	ANAQUEL CON 5 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	0000	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061453	0001-008-0003-03061	M	ANAQUEL CON 5 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	0000	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061454	0001-008-0003-03065	M	ANAQUEL CON 5 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	0000	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061455	0001-008-0003-03065	M	ANAQUEL CON 5 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	0000	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061456	0001-008-0003-03045	M	ANAQUEL CON 5 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	0000	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061457	0001-008-0003-03043	M	ANAQUEL CON 5 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	0000	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061458	0001-008-0003-01159	M	ANAQUEL CON 5 ENTREPAÑOS	CREMA	S/M	S/M	S/S	2791	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061459	0001-008-0003-06135	M	ANAQUEL CON 5 ENTREPAÑOS	GRIS	S / M	S / M	S / S	2360	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061460	0001-008-0003-06136	M	ANAQUEL CON 5 ENTREPAÑOS	GRIS	S / M	S / M	S / S	2361	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061461	0001-008-0003-03035	M	ANAQUEL CON 6 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	0000	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061462	0001-008-0003-03087	M	ANAQUEL CON 6 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	1910	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061463	0001-008-0003-03088	M	ANAQUEL CON 6 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	1911	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061464	0001-008-0003-03089	M	ANAQUEL CON 6 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	1912	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061465	0001-008-0003-03090	M	ANAQUEL CON 6 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	1913	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061466	0001-008-0003-03092	M	ANAQUEL CON 6 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	1880	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061467	0001-008-0003-03093	M	ANAQUEL CON 6 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	1884	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061468	0001-008-0003-03094	M	ANAQUEL CON 6 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	1885	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061469	0001-008-0003-03095	M	ANAQUEL CON 6 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	1868	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061470	0001-008-0003-03096	M	ANAQUEL CON 6 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	1882	$293.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061471	0001-008-0003-03086	M	ANAQUEL CON 6 ENTREPAÑOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	1870	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060389	0001-002-0001-02115	M	ARCHIVERO CON 2 GAVETAS HORIZONTAL	ARENA	PM STEEL	S/M	S/S	0000	$1,437.12
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060600	0001-002-0001-00740	M	ARCHIVERO CON 2 GAVETAS HORIZONTAL	ARENA	S/M	S/M	S/S	3921	$800.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060127	0001-002-0003-00090	M	ARCHIVERO CON 2 GAVETAS VERTICAL	ARENA	S / M	S / M	S / S	1474	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060282	0001-002-0003-01164	M	ARCHIVERO CON 2 GAVETAS VERTICAL	GRIS	S/M	S/M	S/S	3387	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060385	0001-002-0003-02113	M	ARCHIVERO CON 2 GAVETAS VERTICAL	ARENA	S/M	S/M	S/S	0000	$3,277.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060385	0001-002-0003-02890	M	ARCHIVERO CON 2 GAVETAS VERTICAL	GRIS	S / M	S / M	S / S	0736	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061320	0001-002-0003-03486	M	ARCHIVERO CON 2 GAVETAS VERTICAL	GRIS	S / M	S / M	S / S	1096	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061323	0001-002-0003-02402	M	ARCHIVERO CON 2 GAVETAS VERTICAL	GRIS	S / M	S / M	S / S	1439	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060448	0001-002-0005-02202	M	ARCHIVERO CON 3 GAVETAS HORIZONTAL	GRIS	S/M	S/M	S/S	1845	$800.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059607	0001-002-0002-02447	M	ARCHIVERO CON 3 GAVETAS VERTICAL	ARENA	PIROCA	S/M	S/S	0000	$1,032.70
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060387	0001-002-0002-02356	M	ARCHIVERO CON 3 GAVETAS VERTICAL	ARENA	GOPRI	S / M	S / S	6260	$1,324.80
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060392	0001-002-0002-02952	M	ARCHIVERO CON 3 GAVETAS VERTICAL	ARENA	PM STEEL	533AR	S / S	6415	$1,497.60
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060782	0001-002-0002-01622	M	ARCHIVERO CON 3 GAVETAS VERTICAL	ARENA	PIROCA	S/M	S/S	5926	$1,679.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061305	0001-002-0002-00666	M	ARCHIVERO CON 3 GAVETAS VERTICAL	ENCINO	GOPRI	S / M	S / S	6282	$1,568.60
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061410	0001-002-0002-04768	M	ARCHIVERO CON 3 GAVETAS VERTICAL	ARENA	S / M	S / M	S / S	6129	$4,112.40
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061411	0001-002-0002-04769	M	ARCHIVERO CON 3 GAVETAS VERTICAL	ARENA	PM STEELE	S / M	S / S	6433	$1,497.60
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059606	0001-002-0004-02766	M	ARCHIVERO CON 4 GAVETAS VERTICAL	CREMA	CAMOSA	S / M	S / S	0130	$1,220.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059609	0001-002-0004-02761	M	ARCHIVERO CON 4 GAVETAS VERTICAL	ARENA	PMSTEEL	537AR	S/N	8461	$1,836.03
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060125	0001-002-0004-05488	M	ARCHIVERO CON 4 GAVETAS VERTICAL	ARENA	S/M	S/M	S/S	2162	$1,600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060263	0001-002-0004-07738	M	ARCHIVERO CON 4 GAVETAS VERTICAL	ARENA				0000	$3,333.85
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060879	0001-002-0004-01486	M	ARCHIVERO CON 4 GAVETAS VERTICAL	ARENA	S/M	S/M	S/S	3568	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061870	0001-002-0004-01446	M	ARCHIVERO CON 4 GAVETAS VERTICAL	HIDAL				0000	$3,210.84

Page 1 of 1

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
LXII Legislatura
2013 - 2016

CÉDULA POR CENTRO DE RESPONSABILIDAD

BIENES MUEBLES

02 - ADMINISTRATIVA
48- SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMVOS. Y FINANCIEROS
3 - DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1 - DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

0001 1.2.4.1.511001 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061394	0001-002-0004-02861	M	ARCHIVERO CON 4 GAVETAS VERTICAL	GRIS	S / M	S / M	S / S	0703	$1,200.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061412	0001-002-0004-02501	M	ARCHIVERO CON 4 GAVETAS VERTICAL	ENCINO	S/M	S/M	S/S	3253	$1,200.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061413	0001-002-0004-02475	M	ARCHIVERO CON 4 GAVETAS VERTICAL	ARENA	PM STEEL	53TAR	S/S	8444	$1,336.03
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061414	0001-002-0004-02500	M	ARCHIVERO CON 4 GAVETAS VERTICAL	ENCINO	S/M	S/M	S/S	3254	$1,200.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061498	0001-002-0004-04732	M	ARCHIVERO CON 4 GAVETAS VERTICAL	ARENA	S / M	S / M	S / S	1714	$1,400.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060864	0001-004-0004-01365	M	CALCULADORA 12 DIGITOS	NEGRO	OLIVETTI	CA900	S/S	6251	$372.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060899	0001-003-0005-02957	M	CREDENZA CON 3 CAJONES Y 1 ENTREPAÑO	GRIS	S/M	S/M	S/S	5953	$3,174.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061609	0001-003-0001-02431	M	CREDENZA CON 4 CAJONES	NOGAL	S/M	S/M	S/S	3203	$3,240.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060744	0001-025-0004-07142	M	CUBIERTA EJECUTIVA COMPLETA CON 2 CAJONES	MARFIL	S/M	S/M	S/S	0000	$4,250.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059553	0001-025-0001-04772	M	CUBIERTA EJECUTIVA CON EXTREMOS	CAOBA	S / M	S / M	S / S	3316	$800.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060304	0001-025-0001-00363	M	CUBIERTA EJECUTIVA CON EXTREMOS	GRIS	S / M	S / M	S / S	0305	$800.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060440	0001-025-0004-02995	M	CUBIERTA EJECUTIVA CON EXTREMOS	GRIS	S/M	S/M	S/N	2107	$800.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060424	0001-025-0002-02765	M	CUBIERTA LATERAL	GRIS	S/M	S/M	S/N	2108	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061415	0001-025-0002-03464	M	CUBIERTA LATERAL	GRIS	S / M	S / M	S / S	1194	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061482	0001-025-0002-01829	M	CUBIERTA LATERAL	GRIS	S/M	S/M	S/S	3345	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061481	0001-025-0002-01830	M	CUBIERTA LATERAL	GRIS	S/M	S/M	S/S	3368	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060742	0001-025-0003-01820	M	CUBIERTA LATERAL CON 2 CAJONES	GRIS	S/M	S/M	S/S	2809	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060682	0001-009-0001-01432	M	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	GRIS	GBC	SHEROMASTE	NS19344	6240	$984.75
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060630	0001-009-0001-07761	M	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS		GBC	SCIRO		0000	$1,144.25
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061229	0001-009-0001-02226	M	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	NEGRO	GBC	SHRED-MASTE	LW163905	5877	$3,958.30
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061492	0001-023-0001-01864	M	DISPENSADOR DE AGUA FRÍA Y CALIENTE	GRIS/ARENA	GENERAL ELECTR	GXCC01D	ST0309003623	8636	$1,311.99
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061493	0001-023-0001-01900	M	DISPENSADOR DE AGUA FRÍA Y CALIENTE	GRIS/ARENA	GENERAL ELECTR	GXCC01D	ST0207006868	8638	$1,311.99
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061454	0001-023-0001-07410	M	DISPENSADOR DE AGUA FRÍA Y CALIENTE	BLANCO	GENERAL ELECTR	GXCF05D	ST0506J02508	0000	$2,449.96
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061455	0001-023-0001-07405	M	DISPENSADOR DE AGUA FRÍA Y CALIENTE	BLANCO	GENERAL ELECTR	GXCF05D	ST0410J01224	0000	$2,449.96
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061456	0001-023-0001-07411	M	DISPENSADOR DE AGUA FRÍA Y CALIENTE	BLANCO	GENERAL ELECTR	GXCF05D	ST0506J02462	0000	$2,449.96
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061457	0001-023-0001-07412	M	DISPENSADOR DE AGUA FRÍA Y CALIENTE	BLANCO	GENERAL ELECTR	GXCF05D	ST0405J06451	0000	$2,449.96
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060362	0001-005-0004-04190	M	ESCRITORIO SECRETARIAL CON 2 CAJONES	ENCINO	S/M	S/M	S/S	1746	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060608	0001-005-0004-01931	M	ESCRITORIO SECRETARIAL CON 2 CAJONES	NOGAL	S/M	S/M	S/S	1945	$500.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061418	0001-005-0004-01434	M	ESCRITORIO SECRETARIAL CON 2 CAJONES	CEREZA	S/M	S/M	S/S	5905	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061319	0001-038-0001-06806	M	ESTACIÓN DE TRABAJO	CHOCOLATE	S/M	S/M	S/S	0000	$4,176.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060284	0001-012-0001-02103	M	GABINETE CON 4 ENTREPAÑOS Y 2 PUERTAS MANUA	ARENA	PIROCA	S/M	S/S	0000	$1,169.19
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060285	0001-012-0001-02104	M	GABINETE CON 4 ENTREPAÑOS Y 2 PUERTAS MANUA	ARENA	PIROCA	S/M	S/S	0000	$1,169.19
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060286	0001-012-0001-02105	M	GABINETE CON 4 ENTREPAÑOS Y 2 PUERTAS MANUA	ARENA	PIROCA	S/M	S/S	0000	$1,169.19
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060287	0001-012-0001-02106	M	GABINETE CON 4 ENTREPAÑOS Y 2 PUERTAS MANUA	ARENA	PIROCA	S/M	S/S	0000	$1,169.19
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060747	0001-001-0001-02060	M	GUILLOTINA	GRIS	QUARTET	S/M	S/S	2945	$300.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061359	0001-014-0002-02298	M	MÁQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA	GRIS	OLYMPIA	CONFORTYPE	D497526	0193	$900.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061495	0001-006-0004-02611	M	MESA DE CENTRO	NOGAL	S/M	S/M	S/N	3246	$400.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061522	0001-005-0001-00917	M	MESA DE TRABAJO CIRCULAR	CEDRO	S/M	S/M	S/S	0723	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061521	0001-005-0001-02398	M	MESA DE TRABAJO CIRCULAR	NOGAL	S / M	S / M	S / S	0012	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059811	0001-024-0002-00471	M	MÓDULO PARA COMPUTADORA E IMPRESORA	BLANCO / NEGRO	HIGH TECH	S/M	S / S	1857	$600.00

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
LXII Legislatura
2013 - 2016

CÉDULA POR CENTRO DE RESPONSABILIDAD

BIENES MUEBLES

02 - ADMINISTRATIVA
48- SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMVOS. Y FINANCIEROS
3 - DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1 - DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

0001 1.2.4.1.511001 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	058827	0001-024-0002-07209	M	MÓDULO PARA COMPUTADORA E IMPRESORA	GRIS	S/M	S/M	S/S	0000	$5,773.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059833	0001-024-0002-01173	M	MÓDULO PARA COMPUTADORA E IMPRESORA	BLANCO/NEGRO	HIGH TECH	HT-8	S/S	7353	$1,084.87
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060013	0001-024-0007-03399	M	MÓDULO PARA COMPUTADORA E IMPRESORA	BLANCO/NEGRO	HIGH TECH	S/M	S/S	1099	$500.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060451	0001-024-0002-02213	M	MÓDULO PARA COMPUTADORA E IMPRESORA	BLANCO/NEGRO	HIGH TECH	S/M	S/S	1640	$400.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060748	0001-024-0002-02065	M	MÓDULO PARA COMPUTADORA E IMPRESORA	MIEL	PRINTAFORM	S/M	S/S	3405	$500.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061330	0001-024-0002-03495	M	MÓDULO PARA COMPUTADORA E IMPRESORA	BLANCO / NEGRO	HIGH TECH	S/M	S / S	1088	$500.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061331	0001-024-0002-02522	M	MÓDULO PARA COMPUTADORA E IMPRESORA	BLANCO	PRINTAFORM	HORIZONTAL	S/S	1979	$500.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061408	0001-024-0002-01035	M	MÓDULO PARA COMPUTADORA E IMPRESORA	BLANCO / NEGRO	HIGH TECH	S/M	S / S	0552	$500.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061502	0001-024-0002-02484	M	MÓDULO PARA COMPUTADORA E IMPRESORA	BLANCO/NEGRO	HIGH TECH	HT-8	S/S	7033	$1,084.87
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060236	0001-024-0001-01534	M	MÓDULO SECRETARIAL CON CAJONES	VINO/GRIS	S/M	S/M	S/S	4230	$800.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061350	0001-024-0004-01151	M	MÓDULO SECRETARIAL SIN CAJONES	VINO/GRIS	S/M	S/M	S/S	2664	$800.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061479	0001-087-0001-07816	M	PERFORADORA/ENGUADERNADORA		OBASIC	M000030		0000	$1,286.57
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060423	0001-087-0001-06839	M	PIZARRÓN CON MARCO DE ALUMINIO	BLANCO / ALUMINIO	S / M	S / M	S / S	8699	$810.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061333	0001-087-0001-01313	M	PIZARRÓN CON MARCO DE ALUMINIO	BLANCO	S/M	S/M	S/S	2830	$200.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060491	0001-022-0003-04415	M	REPISA CON TAPA Y FORRO	VINO / GRIS	S / M	S / M	S / S	0918	$300.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060492	0001-022-0003-01874	M	REPISA CON TAPA Y FORRO	VINO / GRIS	S / M	S / M	S / S	0453	$300.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061441	0001-022-0001-02773	M	REPISA CON TAPA	VINO/GRIS	S/M	S/M	S/N	2105	$300.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059555	0001-022-0003-01876	M	REPISA SENCILLA	GRIS	S/M	S/M	S/S	2601	$300.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060563	0001-031-0001-04887	M	ROTULADORA	AZUL/GRIS	BROTHER	PT2300	S / S	0000	$1,338.37
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059894	0001-016-0005-02702	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	NEGRO	S/M	S/M	S/N	5373	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059895	0001-016-0005-02713	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	NEGRO	S/M	S/M	S/N	5383	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059896	0001-016-0005-02704	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	NEGRO	S/M	S/M	S/N	3613	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059897	0001-016-0005-00439	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0368	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059898	0001-016-0005-00539	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS	FORMEX	S/M	S/S	0367	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059899	0001-016-0005-00533	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS	FORMEX	S/M	S/S	3633	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059900	0001-016-0005-02041	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	NEGRO	FORMEX	S/M	S/S	3385	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059901	0001-016-0005-00551	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS	FORMEX	S/M	S/S	3635	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059902	0001-016-0005-00853	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS	FORMEX	S/M	S/S	0249	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059903	0001-016-0005-02711	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	NEGRO	S/M	S/M	S/N	5410	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059904	0001-016-0005-02715	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	NEGRO	S/M	S/M	S/N	0020	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059905	0001-016-0005-02707	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	NEGRO	S/M	S/M	S/N	5388	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059906	0001-016-0005-02703	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	NEGRO	S/M	S/M	S/N	5340	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059907	0001-016-0005-02709	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	NEGRO	S/M	S/M	S/N	5372	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059909	0001-016-0005-00235	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0852	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059908	0001-016-0005-00362	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS	FORMEX	S/M	S/S	3672	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059910	0001-016-0005-03902	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	1247	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060331	0001-016-0005-00588	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS	FORMEX	S/M	S/S	3627	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060346	0001-016-0005-04054	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS	FORMEX	S / M	S / S	1119	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060347	0001-016-0005-00713	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0067	$100.00

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
LXIII Legislatura
2013 - 2016

CÉDULA POR CENTRO DE RESPONSABILIDAD

BIENES MUEBLES
02 - ADMINISTRATIVA
48 - SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMVOS. Y FINANCIEROS
3 - DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1 - DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

0001 1.2.4.1.311001 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060351	0001-016-0005-00820	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	VINO/NEGRO	FORMEX	S/M	S/S	5959	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060380	0001-016-0005-03943	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS	FORMEX	S / M	S / S	0942	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060803	0001-016-0005-01214	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	1411	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060921	0001-016-0005-00565	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS	FORMEX	S/M	S/S	0614	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060922	0001-016-0005-00236	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0851	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060956	0001-016-0005-03271	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS	FORMEX	S / M	S / S	1312	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061136	0001-016-0005-03963	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	NEGRO	FORMEX	S/M	S/S	3612	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061298	0001-016-0005-03444	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS	FORMEX	S/M	S/S	1246	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061303	0001-016-0005-00371	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0334	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061342	0001-016-0005-00384	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS	FORMEX	S / M	S / S	1048	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061346	0001-016-0005-01276	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0508	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061350	0001-016-0005-01125	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS	FORMEX	S/M	S/S	1586	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061358	0001-016-0005-02430	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	1410	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061360	0001-016-0005-00172	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA		FORMEX	S / M	S / S	5953	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061417	[illegible]	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS	FORMEX	S/M	S/S	5873	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061417	0001-016-0005-03429	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS	FORMEX	S / M	S / S	1005	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061420	0001-016-0005-02416	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	1408	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061442	0001-016-0005-00830	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0507	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061443	0001-016-0005-02339	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS	FORMEX	S/M	S/S	1381	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061472	0001-016-0005-02247	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	NEGRO	FORMEX	S/M	S/S	1874	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061482	0001-016-0005-00641	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0437	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061503	0001-016-0005-00439	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	3623	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061504	0001-016-0005-01038	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0790	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061505	0001-016-0005-00177	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	3621	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061507	0001-016-0005-00454	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0008	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061509	0001-016-0005-01711	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0076	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061510	0001-016-0005-00738	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0850	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061511	0001-016-0005-04503	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	1120	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061512	0001-016-0005-04738	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	5371	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061513	0001-016-0005-00721	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0078	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061514	0001-016-0005-04495	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	5368	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061515	0001-016-0005-01278	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0469	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061516	0001-016-0005-04785	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0575	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061517	0001-016-0005-02415	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	1437	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061518	0001-016-0005-04782	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0376	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061519	0001-016-0005-00372	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0297	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061520	0001-016-0005-04763	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	0576	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061562	0001-016-0005-02417	M	SILLA APILABLE CON FORRO DE PLIANA	GRIS / NEGRO	FORMEX	S / M	S / S	1435	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059911	0001-016-0013-03784	M	SILLA DE VISITA	VINO/NEGRO	MULTISILLAS	S/M	S/N	7993	$388.13
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059912	0001-016-0014-03935	M	SILLA DE VISITA APILABLE	VINO/NEGRO	MULTISILLAS	10200	S/S	7114	$419.18
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060806	0001-016-0014-03650	M	SILLA DE VISITA APILABLE	VINO/NEGRO	S/M	S/M	S/N	6316	$388.13
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060807	0001-016-0014-04008	M	SILLA DE VISITA APILABLE	VINO/NEGRO	MULTISILLAS	10200	S/S	6316	$388.13
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061051	0001-016-0014-03925	M	SILLA DE VISITA APILABLE	VINO/NEGRO	MULTISILLAS	10200	S/S	7101	$419.18
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061345	0001-016-0014-03964	M	SILLA DE VISITA APILABLE	VINO/NEGRO	MULTISILLAS	10200	S/S	6335	$388.13
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061344	0001-016-0014-03973	M	SILLA DE VISITA APILABLE	VINO/NEGRO	MULTISILLAS	10200	S/S	6351	$388.13
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061421	0001-016-0014-04007	M	SILLA DE VISITA APILABLE	VINO/NEGRO	MULTISILLAS	10200	S/S	6401	$388.13
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061444	0001-016-0014-03749	M	SILLA DE VISITA APILABLE	VINO	MULTISILLAS	10200	S/N	6404	$388.13

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
LXIII Legislatura
2013 - 2016

CÉDULA POR CENTRO DE RESPONSABILIDAD

BIENES MUEBLES
02 - ADMINISTRATIVA
48 - SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMVOS. Y FINANCIEROS
3 - DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1 - DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

0001 1.2.4.1.311001 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061521	0001-016-0014-03912	M	SILLA DE VISITA APILABLE	VINO/NEGRO	MULTISILLAS	10200	S/S	7084	$419.18
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061522	0001-016-0014-00179	M	SILLA DE VISITA APILABLE	VINO / NEGRO	MULTISILLAS	S / M	S / S	6353	$388.13
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061523	0001-016-0014-03987	M	SILLA DE VISITA APILABLE	VINO/NEGRO	MULTISILLAS	10200	S/S	6371	$388.13
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061524	0001-016-0014-03997	M	SILLA DE VISITA APILABLE	VINO/NEGRO	MULTISILLAS	10200	S/S	6384	$388.13
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060819	0001-016-0008-01746	M	SILLA DE VISITAS SIN BRAZOS	NEGRO	S/M	S/M	S/S	6298	$309.24
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060026	0001-015-0004-02623	M	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO ALTO	NEGRO	S/M	S/M	S/S	7139	$360.01
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060337	0001-016-0004-01362	M	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO ALTO	NEGRO	S/M	S/M	S/S	7939	$671.19
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061021	0001-016-0004-00976	M	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO ALTO	NEGRO	S/M	S/M	S/S	7163	$671.19
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061141	0001-016-0004-02614	M	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO ALTO	NEGRO	S/M	S/M	S/N	7140	$360.01
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061338	0001-016-0004-00861	M	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO ALTO	NEGRO	S/M	S/M	S/S	7175	$671.19
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061422	0001-016-0004-00353	M	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO ALTO	NEGRO	S / M	S / M	S / S	7210	$671.19
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059924	[illegible]	M	SILLA FIJA CON BRAZOS	VINO	VEXON	S/M	S/S	3020	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059930	0001-016-0002-03169	M	SILLA FIJA CON BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	2736	$450.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059915	0001-016-0002-03666	M	SILLA FIJA CON BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/N	5769	$388.13
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060308	0001-016-0002-01655	M	SILLA FIJA CON BRAZOS	AVELLANA/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	2028	$500.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060329	0001-016-0002-02149	M	SILLA FIJA CON BRAZOS	AVELLANA	S/M	S/M	S/S	2740	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060381	0001-016-0002-02387	M	SILLA FIJA CON BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	0000	$1,333.28
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060690	0001-016-0002-03183	M	SILLA FIJA CON BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	5401	$450.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060691	0001-016-0002-00303	M	SILLA FIJA CON BRAZOS	VINO/NEGRO	S/M	S/M	S/S	2972	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060925	0001-016-0002-03839	M	SILLA FIJA CON BRAZOS	VINO	S/M	S/M	S/S	3974	$150.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061053	0001-016-0002-04504	M	SILLA FIJA CON BRAZOS	VINO / NEGRO	VEXON	S / M	S / S	1068	$450.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061346	0001-016-0002-02776	M	SILLA FIJA CON BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/N	0000	$388.13
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061423	0001-016-0002-03256	M	SILLA FIJA CON BRAZOS	VINO/NEGRO	FORMEX	S/M	S/S	5226	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061424	0001-016-0002-03243	M	SILLA FIJA CON BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	2725	$450.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061425	0001-016-0002-03163	M	SILLA FIJA CON BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	5655	$450.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061483	0001-016-0002-01560	M	SILLA FIJA CON BRAZOS	VINO	VEXON	S/M	S/S	3028	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061484	0001-016-0002-03176	M	SILLA FIJA CON BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	0000	$450.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059829	0001-016-0006-02248	M	SILLA FIJA SIN BRAZOS	VINO/NEGRO	MULTISILLAS	MS020V	S/S	6368	$407.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059913	0001-016-0006-03113	M	SILLA FIJA SIN BRAZOS	VINO/NEGRO	MULTISILLAS	MS020V	S/S	6370	$407.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059914	0001-016-0006-03586	M	SILLA FIJA SIN BRAZOS	VINO / NEGRO	MUTISILLAS	MS020V	S / S	6339	$407.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060008	0001-016-0006-00474	M	SILLA FIJA SIN BRAZOS	VINO / NEGRO	MULTISILLAS	MS020V	S / S	6334	$407.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060326	0001-016-0006-02121	M	SILLA FIJA SIN BRAZOS	VINO/NEGRO	S/M	S/M	S/S	0000	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060356	0001-016-0006-01980	M	SILLA FIJA SIN BRAZOS	VINO/NEGRO	S/M	S/M	S/S	3015	$450.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060376	0001-016-0006-02941	M	SILLA FIJA SIN BRAZOS	VINO/NEGRO	MULTISILLAS	MS020V	S / S	6354	$407.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060453	0001-016-0006-04982	M	SILLA FIJA SIN BRAZOS	VINO / NEGRO	MULTISILLAS	MS020V	S / S	6367	$407.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060750	0001-016-0006-01002	M	SILLA FIJA SIN BRAZOS	VINO / NEGRO	MULTISILLAS	SM020V	S / S	6342	$407.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061343	0001-016-0006-03252	M	SILLA FIJA SIN BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	5807	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061525	0001-016-0006-05623	M	SILLA FIJA SIN BRAZOS	NEGRO	MULTISILLAS	MS-020V	S/S	0000	$455.40
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059604	0001-016-0003-00039	M	SILLA GIRATORIA CON RUEDAS	NEGRO	REQUEZ	RS-100	S/S	3475	$883.76
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061526	0001-016-0010-04374	M	SILLA PARA VISITAS DE 3 PLAZAS	NEGRO	S/M	REQUIEZ	S/S	6608	$1,956.96
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061527	0001-016-0010-04363	M	SILLA PARA VISITAS DE 3 PLAZAS	NEGRO	S/M	REQUIEZ	S/S	6621	$1,956.96
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061528	0001-016-0010-04367	M	SILLA PARA VISITAS DE 3 PLAZAS	NEGRO	S/M	REQUIEZ	S/S	6617	$1,956.96
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061529	0001-016-0010-04384	M	SILLA PARA VISITAS DE 3 PLAZAS	NEGRO	S/M	REQUIEZ	S/S	6622	$1,956.96
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061530	0001-016-0010-04383	M	SILLA PARA VISITAS DE 3 PLAZAS	NEGRO	S/M	REQUIEZ	S/S	6620	$1,956.96
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061531	0001-016-0010-04372	M	SILLA PARA VISITAS DE 3 PLAZAS	NEGRO	S/M	REQUIEZ	S/S	6606	$1,956.96
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061532	0001-016-0010-04379	M	SILLA PARA VISITAS DE 3 PLAZAS	NEGRO	S/M	REQUIEZ	S/S	6613	$1,956.96
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061533	0001-016-0010-04386	M	SILLA PARA VISITAS DE 3 PLAZAS	NEGRO	S/M	REQUIEZ	S/S	6616	$1,956.96

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
LXIII Legislatura
2013 - 2016

CÉDULA POR CENTRO DE RESPONSABILIDAD

BIENES MUEBLES

02 - ADMINISTRATIVA
48 - SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMVOS. Y FINANCIEROS
3 - DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1 - DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

0001 1.2.4.1.511001 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA											
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061534	0001-016-0010-04373	M	SILLA PARA VISITAS DE 3 PLAZAS	NEGRO	S/M	REQUIEZ	S/S	6607	$1,956.56
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060612	0001-016-0021-09230	M	SILLA SECRETARIAL	CAFÉ/NEGRO	S/M	OHS-13	SS	0000	$1,942.84
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060751	0001-016-0021-09232	M	SILLA SECRETARIAL	CAFÉ/NEGRO	S/M	OHS-13	S/S	0000	$1,942.84
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061426	0001-016-0021-09238	M	SILLA SECRETARIAL	NEGRO	S/M	S/M	S/S	0000	$1,942.84
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060358	0001-016-0011-01415	M	SILLA SECRETARIAL CON RESPALDO ALTO	NEGRO	S/M	S/M	S/S	7322	$476.73
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059105	0001-016-0009-02777	M	SILLA SECRETARIAL CON RUEDAS Y SIN BRAZOS	VINO/NEGRO	S/M	S/M	S/M	2074	$500.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059332	0001-016-0009-05594	M	SILLA SECRETARIAL CON RUEDAS Y SIN BRAZOS	NEGRO	S/M	S/M	S/S	0000	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059334	0001-016-0009-05593	M	SILLA SECRETARIAL CON RUEDAS Y SIN BRAZOS	NEGRO	S/M	S/M	S/S	0000	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060509	0001-016-0009-01466	M	SILLA SECRETARIAL CON RUEDAS Y SIN BRAZOS	NEGRO	S/M	S/M	S/S	5902	$150.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	[illegible]	[illegible]	M	SILLA SECRETARIAL CON RUEDAS Y SIN BRAZOS	NEGRO	S/M	S/M	S/S	0000	$700.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061427	0001-016-0009-02539	M	SILLA SECRETARIAL CON RUEDAS Y SIN BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	3259	$700.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059831	0001-016-0001-00563	M	SILLA SEMIEJECUTIVA CON RUEDAS Y BRAZOS	GRIS	S/M	S/M	S/S	2782	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059630	0001-016-0001-00924	M	SILLA SEMIEJECUTIVA CON RUEDAS Y BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	3468	$700.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060718	0001-016-0001-01610	M	SILLA SEMIEJECUTIVA CON RUEDAS Y BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	3537	$700.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060753	0001-016-0001-00072	M	SILLA SEMIEJECUTIVA CON RUEDAS Y BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	2842	$700.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060832	0001-016-0001-01509	M	SILLA SEMIEJECUTIVA CON RUEDAS Y BRAZOS	AVELLANA/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	3481	$700.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060926	0001-016-0001-01505	M	SILLA SEMIEJECUTIVA CON RUEDAS Y BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	3598	$700.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061428	0001-016-0001-02564	M	SILLA SEMIEJECUTIVA CON RUEDAS Y BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	3428	$700.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061429	0001-016-0001-02563	M	SILLA SEMIEJECUTIVA CON RUEDAS Y BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	3354	$700.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061449	0001-016-0001-01750	M	SILLA SEMIEJECUTIVA CON RUEDAS Y BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	0347	$700.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061472	0001-016-0001-03114	M	SILLA SEMIEJECUTIVA CON RUEDAS Y BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	0000	$700.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061474	0001-016-0001-02625	M	SILLA SEMIEJECUTIVA CON RUEDAS Y BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/M	3310	$700.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060830	0001-016-0007-02012	M	SILLA SEMIEJECUTIVA SECRETARIAL	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	5801	$150.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061092	0001-016-0007-01685	M	SILLA SEMIEJECUTIVA SECRETARIAL	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	0198	$150.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059333	0001-017-0002-05545	M	SILLÓN EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO	NEGRO	ALBAR	E-60	S/S	7077	$1,109.75
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060910	0001-017-0002-02345	M	SILLÓN EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO	NEGRO	ALBAR	E-60	S/S	6837	$1,109.75
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060300	0001-017-0002-07661	M	SILLÓN EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO	NEGRO	ALBAR	E-60	S / S	6870	$1,109.75
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060301	0001-017-0002-00180	M	SILLÓN EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO	NEGRO	ALBAR	E-60	S / S	6654	$1,109.75
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060755	0001-017-0002-07847	M	SILLÓN EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO	NEGRO		416811-BK		0000	$1,259.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060918	0001-017-0002-00734	M	SILLÓN EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO	NEGRO	ALBAR	E-60	S / S	6844	$1,109.75
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061335	0001-017-0002-00377	M	SILLÓN EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO	NEGRO	ALBAR	E-60	S / S	6853	$1,109.75

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
LXIII Legislatura
2013 - 2016

CÉDULA POR CENTRO DE RESPONSABILIDAD

BIENES MUEBLES

02 - ADMINISTRATIVA
48 - SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMVOS. Y FINANCIEROS
3 - DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1 - DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

0001 1.2.4.1.511001 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA											
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061430	0001-017-0002-04067	M	SILLÓN EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO	NEGRO	ALBAR	E-60	S/S	6849	$1,109.75
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061535	0001-017-0002-06969	M	SILLÓN EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO	NEGRO	REQUIEZ	RE-1300	S/N	0000	$2,794.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060006	0001-017-0005-00281	M	SILLÓN EJECUTIVO CON RUEDAS Y BRAZOS	NEGRO	S/M	S/M	S/S	0000	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060399	0001-017-0005-01657	M	SILLÓN EJECUTIVO CON RUEDAS Y BRAZOS	NEGRO	S/M	S/M	S/S	0000	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061021	0001-017-0005-04430	M	SILLÓN EJECUTIVO CON RUEDAS Y BRAZOS	VINO / NEGRO	VEXON	S/M	S/S	0954	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061475	0001-017-0005-02626	M	SILLÓN EJECUTIVO CON RUEDAS Y BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/N	0773	$600.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061536	0001-017-0005-01678	M	SILLÓN EJECUTIVO CON RUEDAS Y BRAZOS	VINO/NEGRO	VEXON	S/M	S/S	3903	$700.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061537	0001-017-0010-04431	M	SILLÓN FIJO DE 3 PLAZAS SIN BRAZOS	VINO	S / M	S / M	S / S	6117	$3,156.75
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060021	0001-017-0009-06745	M	SILLÓN FIJO DE VISITA	VINO	MULTISILLAS	MS-360H	S/S	0000	$1,071.23
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059961	0001-004-0002-00006	M	SUMADORA CON RODILLO	GRIS	PRINTAFORM	1444	0016069	6105	$200.00
0002 1.2.4.1.512001 OTROS MUEBLES											
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060595	0002-019-0001-09090	M	ASPIRADORA		STEREN	AIR-1000		0000	$2,328.99
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060334	0002-055-0001-06828	M	CÁMARA FIJA A COLOR	GRIS	GE INTERLOGIX	KTC-615C	G03357849	0000	$3,922.65
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060335	0002-055-0001-06829	M	CÁMARA FIJA A COLOR	GRIS	GE INTERLOGIX	KTC-615C	G03357830	0000	$3,922.65
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060336	0002-055-0001-06830	M	CÁMARA FIJA A COLOR	GRIS	GE INTERLOGIX	KTC-615C	G03357852	0000	$3,922.65
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060337	0002-055-0001-06831	M	CÁMARA FIJA A COLOR	GRIS	GE INTERLOGIX	KTC-615C	G03357851	0000	$3,922.65
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061538	0002-024-0001-03781	M	CENICERO METÁLICO	PLATA	S/M	S/M	S/S	5304	$200.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061539	0002-024-0001-03782	M	CENICERO METÁLICO	PLATA	S/M	S/M	S/S	5303	$200.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061540	0002-024-0001-03780	M	CENICERO METÁLICO	PLATA	S/M	S/M	S/S	5291	$200.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061541	0002-024-0001-03784	M	CENICERO METÁLICO	PLATA	S/M	S/M	S/S	0000	$200.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061542	0002-024-0001-03048	M	CENICERO METÁLICO	PLATA	S/M	S/M	S/S	5330	$200.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061543	0002-051-0001-04331	M	SILLA TUBULAR CON ASIENTO TAPIZADO	ARENA/NARANJA	S/M	S/M	S/S	7972	$393.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061544	0002-051-0001-04332	M	SILLA TUBULAR CON ASIENTO TAPIZADO	ARENA/NARANJA	S/M	S/M	S/S	7973	$393.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061545	0002-051-0001-04333	M	SILLA TUBULAR CON ASIENTO TAPIZADO	ARENA/NARANJA	S/M	S/M	S/S	7974	$393.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061546	0002-051-0001-04335	M	SILLA TUBULAR CON ASIENTO TAPIZADO	ARENA/NARANJA	S/M	S/M	S/S	7976	$393.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061547	0002-051-0001-04336	M	SILLA TUBULAR CON ASIENTO TAPIZADO	ARENA/NARANJA	S/M	S/M	S/S	7979	$393.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060601	0002-063-0002-07234	M	SOPORTE A PARED PARA LCD 20"	NEGRO				0000	$3,450.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059556	0002-063-0001-03408	M	SOPORTE PARA TELEVISIÓN DE 21"	NEGRO	TELEFORMA	S/M	S/S	6964	$459.86
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060005	0002-063-0001-01799	M	SOPORTE PARA TELEVISIÓN DE 21"	NEGRO	TELEFORMA	S/M	S/S	7903	$459.86
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060297	0002-063-0001-04099	M	SOPORTE PARA TELEVISIÓN DE 21"	NEGRO	TELEFORMA	S / M	S / S	6977	$459.86
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060296	0002-063-0001-01963	M	SOPORTE PARA TELEVISIÓN DE 21"	NEGRO	TELEFORMA	S/M	S/S	7037	$459.86
0003 1.2.4.1.515001 BIENES INFORMÁTICOS											
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059107	0003-063-0001-06688	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	AZUL / ARENA	LANIX	TITAN 2700	505211073	0000	$14,693.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059563	0003-063-0001-05091	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	MIGRADA	AMD SEMPRO	S/S	0000	$1,650.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059602	0003-063-0001-06902	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	AZUL / ARENA	LANIX	TITAN 2700	505211070	0000	$14,693.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059823	0003-063-0001-02524	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	GRIS/NEGRO	MIGRADA	AMD SEMPRO	S/S	1441	$4,080.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059871	0003-063-0001-07580	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO/GRIS	LANIX	TITAN 3140	0803497401	0000	$10,345.86
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059884	0003-063-0001-07589	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO/GRIS	LANIX	TITAN 3140	0803497410	0000	$10,345.86
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059866	0003-063-0001-06677	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	AZUL / ARENA	LANIX	TITAN 2700	505211044	0000	$14,693.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059937	0003-063-0001-07584	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO/GRIS	LANIX	TITAN 3140	0803497405	0000	$10,345.86
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060053	0003-063-0001-07581	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO/GRIS	LANIX	TITAN 3140	0803497402	0000	$10,345.86
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060011	0003-063-0001-01378	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	PRESICION 34	25G6911	7419	$24,583.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060012	0003-063-0001-06678	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	AZUL / ARENA	LANIX	TITAN 2700	505211052	0000	$14,693.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060022	0003-063-0001-07583	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	VOSTRO 430 H	01J0PN1	0000	$20,189.52
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060176	0003-063-0001-07867	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	VOSTRO 430 H	GYP0PN1	0000	$22,276.64
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060304	0003-063-0001-01097	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	GRIS/NEGRO	HEWLETT PACKA	7500 EVO D220	MXD3490311	8832	$20,603.93

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
LXIII Legislatura
2013 - 2016

CÉDULA POR CENTRO DE RESPONSABILIDAD

BIENES MUEBLES

02 - ADMINISTRATIVA
48- SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMVOS. Y FINANCIEROS
3 - DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1 - DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

0003 1.2.4.1.51001 BIENES INFORMATICOS	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060305	0003-003-0001-07811	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO/GRIS	LANIX	TITAN 3140	0803497432	0000	$10,345.86
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060366	0003-003-0001-04486	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	GRIS/NEGRO	MIGRADA	AMD SEMPRO	S/S	0000	$4,179.99
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060369	0003-003-0001-07656	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO/GRIS	LANIX	TITAN 3140	0803499697	0000	$10,345.86
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060370	0003-003-0001-07898	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	VOSTRO 430 H	GYYYNM1	0000	$20,789.52
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060371	0003-003-0001-01943	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	PRESICION 34	9TG6911	7382	$29,562.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060372	0003-003-0001-07859	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	VOSTRO 430 H	GYTDPM1	0000	$22,278.64
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060424	0003-003-0001-06552	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	HP			0000	$18,815.20
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060425	0003-003-0001-09141	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	HP	HP PRO3130M	MXL0480CRD	0000	$15,891.32
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060426	0003-003-0001-09551	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	HP	PRODESK 600	MXL4241G8Y	0000	$18,815.20
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060435	0003-003-0001-09552	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	HP	PRODESK 600	MXL4281F4L	0000	$18,815.20
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060436	0003-003-0001-09583	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	HP	PRODESK 600	MXL4281F2V	0000	$18,815.20
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060440	0003-003-0001-09584	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	HP	PRODESK 600	MXL4281F4G	0000	$18,815.20
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060441	0003-003-0001-08808	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO		HP	PRODESK 600	MXL4110L1F	0000	$15,891.32
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060444	0003-003-0001-08611	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	GRAFITO	HP	COMPAQ PRO	MXL3321CL7	0000	$10,196.40
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060445	0003-003-0001-08751	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	LENOVO	M73E	SM2D30BW	0000	$16,989.60
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060446	0003-003-0001-08610	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	GRAFITO	HP	COMPAQ PRO	MXL3321CKH	0000	$10,196.40
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060447	0003-003-0001-07820	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO/GRIS	LANIX	TITAN 3140	0803497441	0000	$10,345.86
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	[illegible]	[illegible]	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	VOSTRO 430 H	GYPZNM1	0000	$22,276.64
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060496	0003-003-0001-07832	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO/GRIS	LANIX	TITAN 4010	0803497366	0000	$16,952.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060597	0003-003-0001-07874	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	VOSTRO 430 H	GYLZNM1	0000	$20,789.52
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060780	0003-003-0001-07863	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	VOSTRO 430 H	GYPYNM1	0000	$22,276.64
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060882	0003-003-0001-08503	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	ACER	AX3950MC10P		0000	$13,429.03
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060885	0003-003-0001-06503	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	ACER	AX3950MC10P		0000	$13,429.03
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060927	0003-003-0001-08874	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	AZUL / ARENA	LANIX	TITAN 2700	5052110411	0000	$14,693.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060978	0003-003-0001-07162	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO		APPLE	IMAC G5 2.0 GH	QF5360YVEDY	0000	$25,251.87
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060995	0003-003-0001-02239	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	GRIS/NEGRO	MIGRADA	AMD SEMPRO	S/S	1634	$4,369.99
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060999	0003-003-0001-02183	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	GRIS/NEGRO	MIGRADA	AMD SEMPRO	MX01073342	2633	$4,199.99
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061056	0003-003-0001-01257	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	PRESICION 34	DRG6911	7411	$24,583.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061104	0003-003-0001-06896	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	AZUL / ARENA	LANIX	TITAN 2700	5052110411	0000	$14,693.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061147	0003-003-0001-07588	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO/GRIS	LANIX	TITAN 3140	0803497409	0000	$10,345.86
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061310	0003-003-0001-07595	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO/GRIS	LANIX	TITAN 3140	0803497416	0000	$10,345.86
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061329	0003-003-0001-07604	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO/GRIS	LANIX	TITAN 3140	0803499698	0000	$10,345.86
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061337	0003-003-0001-06870	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	AZUL / ARENA	LANIX	TITAN 2700	5052111076	0000	$14,693.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061338	0003-003-0001-07626	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO/GRIS	LANIX	TITAN 4010	0803497360	0000	$16,952.06
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061347	0003-003-0001-00491	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	PRESICION 34	CSG6911	7382	$24,583.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061354	0003-003-0001-10041	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO		DELL	INSPIRON 3646	DBSJD822	0000	$7,962.24
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061431	0003-003-0001-08665	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	GRAFITO	HP	COMPAQ PRO	MXL3321CKY	0000	$10,196.40
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061432	0003-003-0001-07904	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	VOSTRO 430 H	GYY3PM1	0000	$20,789.52
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061447	0003-003-0001-07860	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	VOSTRO 430 H	GYNZNM1	0000	$22,276.64
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061448	0003-003-0001-07878	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	VOSTRO 430 H	GYNYNM1	0000	$20,789.52
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061450	0003-003-0001-06897	M	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	AZUL / ARENA	LANIX	TITAN 2700	5052110050	0000	$14,693.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060024	0003-003-0002-07118	M	COMPUTADORA PORTÁTIL	NEGRO/ROJO	ACER	FERRARI 4000	LXFR4060365400	0000	$32,564.05
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060464	0003-003-0002-07033	M	COMPUTADORA PORTÁTIL	GRIS/NEGRO	DELL	LATITUDE D63	CND0VF1	0000	$17,618.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060500	0003-003-0002-07037	M	COMPUTADORA PORTÁTIL	GRIS/NEGRO	DELL	LATITUDE D63	H4D0VF1	0000	$17,618.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060763	0003-003-0002-07130	M	COMPUTADORA PORTÁTIL	NEGRO/ROJO	ACER	FERRARI 4000	FRA0603654200	0000	$32,564.05
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060812	0003-003-0002-07091	M	COMPUTADORA PORTÁTIL	NEGRO/ROJO	ACER	FERRARI 4000	LXFR4060365400	0000	$32,564.05
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060813	0003-003-0002-07132	M	COMPUTADORA PORTÁTIL	NEGRO/ROJO	ACER	FERRARI 4000	LXFR4060365400	0000	$32,564.05
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060849	0003-003-0002-07133	M	COMPUTADORA PORTÁTIL	NEGRO/ROJO	ACER	FERRARI 4000	LXFR4060365400	0000	$32,564.05

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
LXIII Legislatura
2013 - 2016

CÉDULA POR CENTRO DE RESPONSABILIDAD

BIENES MUEBLES

02 - ADMINISTRATIVA
48- SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMVOS. Y FINANCIEROS
3 - DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1 - DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

0003 1.2.4.1.51001 BIENES INFORMATICOS	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060896	0003-003-0002-07089	M	COMPUTADORA PORTÁTIL	NEGRO/ROJO	ACER	FERRARI 4000	LXFR4060365400	0000	$32,564.05
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060897	0003-003-0002-07107	M	COMPUTADORA PORTÁTIL	NEGRO/ROJO	ACER	FERRARI 4000	LXFR4060365400	0000	$32,564.05
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061045	0003-003-0002-07134	M	COMPUTADORA PORTÁTIL	NEGRO/ROJO	ACER	FERRARI 4000	LXFR4060365400	0000	$32,564.05
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061088	0003-003-0002-08679	M	COMPUTADORA PORTÁTIL		DELL	INSPIRON 14R	64WH8T1	0000	$10,555.08
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061087	0003-003-0002-07639	M	COMPUTADORA PORTÁTIL	GRIS/NEGRO	DELL	LATITUDE D63	CM02VF1	0000	$17,618.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061353	0003-003-0002-08678	M	COMPUTADORA PORTÁTIL		DELL	INSPIRON 14R	4Y864WH	0000	$10,555.08
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061507	0003-003-0002-07711	M	COMPUTADORA PORTÁTIL	NEGRO	HP	350	CMU83735WX	0000	$8,222.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060580	0003-011-0002-07033	M	GATEWAY DE VOZ PARA PUERTO ANALOGICO	NEGRO	CISCO	CISCO 2801	FTX0922W0Z6	0000	$106,678.32
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059832	0003-002-0002-00623	M	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA	GRIS	HEWLETT PACKA	DESKJET 695C	MX82M13I0X	0725	$400.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059819	0003-002-0002-00349	M	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA	ARENA	HEWLETT PACKA	DESKJET 840C	MX06CH1161S	6195	$1,515.83
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060333	0003-002-0002-02744	M	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA	ARENA	HEWLETT PACKA	DESKJET 840C	MX13210Y0AF	0000	$1,515.83
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060437	0003-002-0002-04377	M	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA	GRIS	HEWLETT PACKA	DESKJET 840C	MX0C0YW0J3	5211	$800.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060721	0003-002-0001-06940	M	IMPRESORA LÁSER	ARENA	SAMSUNG	ML-1710	22278KDY3204932	0000	$1,563.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059876	0003-003-0001-06782	M	IMPRESORA LÁSER	ARENA	HEWLETT PACKA	LASERJET 120	USC8551653	7429	$5,076.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059948	0003-003-0001-06947	M	IMPRESORA LÁSER	ARENA	SAMSUNG	ML-1710	22278KDY3204966	0000	$1,563.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060435	0003-003-0001-01065	M	IMPRESORA LÁSER	GRIS	HEWLETT PACKA	LASERJET 120	USC8552010	7261	$5,076.10
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060766	0003-002-0001-07645	M	IMPRESORA LÁSER	GRIS/GRAFITO	DELL	5210	79393CB	0000	$11,856.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060992	0003-002-0001-07787	M	IMPRESORA LÁSER		HEWLETT PACKA	LASER P1005	VND3K17207	0000	$1,665.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060996	0003-002-0001-06917	M	IMPRESORA LÁSER	ARENA	SAMSUNG	ML-1710	22278KAY319103	0000	$1,563.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061076	0003-002-0001-06918	M	IMPRESORA LÁSER	ARENA	SAMSUNG	ML-1710	22278KAY319131	0000	$1,563.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061112	0003-002-0001-07082	M	IMPRESORA LÁSER	NEGRO/BEIGE	HEWLETT PACKA	LASERJET 42	CHDX0D67482-CN	0000	$16,176.88
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061317	0003-002-0001-06837	M	IMPRESORA LÁSER	ARENA	SAMSUNG	ML-1710	22278KDY3200729	0000	$1,563.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061318	0003-002-0001-06923	M	IMPRESORA LÁSER	ARENA	SAMSUNG	ML-1710	22278KAY319177	0000	$1,563.55
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061439	0003-002-0001-09138	M	IMPRESORA LÁSER		HP	ENTERPRISE 6	CNDCG630K8	0000	$42,595.20
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061476	0003-002-0001-06840	M	IMPRESORA LÁSER		HP	LASERJET P11	VNDD05882B	0000	$2,489.36
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060455	0003-002-0003-01258	M	IMPRESORA TÉRMICA	NEGRO	PERFECT IMAGEN	CD PR-4C	U036280	7006	$37,432.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061356	0003-035-0002-08918	M	IPAD 16GB	NEGRO	APPLE	MC769E/A	SDYTLK0910FH	0000	$7,519.12
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060333	0003-019-0005-06632	M	MONITOR A COLOR DE 15 PULGADAS	NEGRO	SAMSUNG	SMC-152FNV	3SXXC05720X	0000	$6,701.05
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060025	0003-019-0006-07326	M	MONITOR LCD 17 PULGADAS	SILVER	SAMSUNG	SMLCSAM17LC	MJ1THSNP10693	0000	$2,263.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060367	0003-019-0006-07328	M	MONITOR LCD 17 PULGADAS	SILVER	SAMSUNG	SMLCSAM17LC	MJ1THSNP10694	0000	$2,263.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060997	0003-019-0006-07482	M	MONITOR LCD 17 PULGADAS	NEGRO/PLATA	SAMSUNG		MJ1THSNL831880	0000	$2,650.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061315	0003-029-0001-06834	M	MULTIFUNCIONAL	GRIS/NEGRO	HEWLETT PACKA	CB584A	CN77J3V11H	0000	$4,920.63
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060561	0003-064-0001-07792	M	NO BREAK					0000	$2,048.98
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060587	0003-006-0001-07668	M	NO BREAK		TRIPP-LITE	SMART2200RM	5708ADO3M6223	0000	$12,512.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061106	0003-006-0001-07705	M	NO BREAK	NEGRO	TRIPP LITE	2200	9740ALCSM6389	0000	$13,549.99
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060582	0003-006-0005-06652	M	NO BREAK CON UPS INTEGRADO	NEGRO	SOLA	SR INET 600	E04G27424	0000	$1,238.99
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060605	0003-038-0003-07393	M	RACK DE PISO PARA SERVIDOR		LOWELL	LJ87-70		0000	$10,558.35
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060588	0003-011-0001-05599	M	ROUTER	GRIS OBSCURO	CISCO SYSTEMS	1600	JAB0345501D	5497	$300.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059510	0003-004-0001-01057	M	SCANNER DE CAMA PLANA	GRIS OBSCURO	EPSON	PHOTO 1660	ETCW003724	8525	$2,147.05
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059949	0003-004-0001-03321	M	SCANNER DE CAMA PLANA	GRIS OBSCURO	EPSON	1660 PHOTO	ETCW003422	8525	$2,147.05
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060356	0003-004-0001-04378	M	SCANNER DE CAMA PLANA	GRIS OBSCURO	EPSON	1660 PHOTO	ETCW003722	8503	$2,147.05
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060352	0003-004-0001-02808	M	SCANNER DE CAMA PLANA	GRIS OBSCURO	EPSON	1660 PHOTO	ETCW003726	8495	$2,147.05
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060357	0003-004-0001-00343	M	SCANNER DE CAMA PLANA	GRIS OBSCURO	EPSON	PHOTO 1660	ETCW003713	8516	$2,147.05
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060358	0003-004-0001-00187	M	SCANNER DE CAMA PLANA	GRIS OBSCURO	EPSON	PHOTO 1660	ETCW003431	8529	$2,147.05
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060360	0003-004-0001-00086	M	SCANNER DE CAMA PLANA	GRIS OSCURO	EPSON	1660 PHOTO	ETCW003733	8545	$2,147.05
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060363	0003-004-0001-01391	M	SCANNER DE CAMA PLANA	GRIS OSCURO	EPSON	1660 PHOTO	ETCW003443	8506	$2,147.05
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	[illegible]	[illegible]	M	SCANNER DE CAMA PLANA	GRIS OSCURO	EPSON	1660 PHOTO	ETCW003709	8491	$2,147.05

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
LXIII Legislatura
2013 - 2016

CÉDULA POR CENTRO DE RESPONSABILIDAD

BIENES MUEBLES
02 - ADMINISTRATIVA
48 - SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMVOS. Y FINANCIEROS
3 - DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1 - DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

0003 1.2.4.1.51001 BIENES INFORMATICOS	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061343	0003-004-0001-05582	M	SCANNER DE CAMA PLANA	GRIS OSCURO	EPSON	1660 PHOTO	ETCW003264	6419	$2,147.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060465	0003-015-0007-07246	M	SOFTWARE ANTIVIRUS		McAFEE	VERSION 8.0 I	1120090-NAI	0000	$39,758.41
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060467	0003-015-0007-07247	M	SOFTWARE ANTIVIRUS		McAFEE	VERSION 8.0 I	1120954-NAI	0000	6349.60
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060468	0003-015-0007-07248	M	SOFTWARE ANTIVIRUS		McAFEE	VERSION 8.0	1120954-NAI	0000	$19,126.80
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060469	0003-015-0004-06958	M	SOFTWARE DE EDICIÓN DE PAGINAS WEB	BLANCO / NEGRO	ADOBE	CREATIVE SU	LOTE: 75206	0000	$12,824.32
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060564	0003-015-0003-06527	M	SOFTWARE DIGITALIZACIÓN PARA RADIO		SIM		117-001-0114-EH	0000	$15,074.20
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060470	0003-015-0002-06957	M	SOFTWARE PARA DIFUSIÓN DE VIDEO	CAJA NEGRA	ADOBE	VIDEO COLLEC	LOTE: 75137	0000	$21,239.35
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060471	0003-015-0006-07017	M	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO		COREL	COREL 12	DR12WUX-06347	0000	$4,021.68
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060472	0003-015-0006-07018	M	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO		COREL	COREL 12	DR12WUX-06348	0000	$4,021.68
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060473	0003-015-0006-07019	M	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO		COREL	COREL 12	DR12WUX-06233	0000	$4,021.68
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060474	0003-015-0006-07020	M	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO		COREL	COREL 12	DR12WUX-06285	0000	$4,021.68
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060475	0003-015-0006-07021	M	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO		COREL	COREL 12	DR12WUX-06305	0000	$4,021.68
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060476	0003-015-0006-07022	M	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO		COREL	COREL 12	DR12WUX-06240	0000	$4,021.68
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060477	0003-015-0006-07023	M	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO		COREL	COREL 12	DR12WRX-00010	0000	$4,021.68
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060478	0003-015-0006-07024	M	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO		COREL	COREL 12	DR12WUX-06370	0000	$14,415.25
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060479	0003-015-0006-07249	M	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO		ADOBE	CREATIVE SUI		0000	$64,735.28
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060579	0003-015-0001-07071	M	SOFTWARE PARA ADMINISTRAR Y ADMÓN DE RED		CISCO	CS ACS 3.3	S/S	0000	
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060376	0003-013-0008-06830	M	SWITCH DE 16 PUERTOS	ARENA	3COM	S / M	0300/LRYG41631	0000	$1,115.30
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060377	0003-013-0002-06672	M	SWITCH DE 8 PUERTOS	GRIS	GNET	SIM	AGG2205002464	8133	$670.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060378	0003-013-0003-06663	M	SWITCH DE 8 PUERTOS	GRIS	GNET	SIM	AGG2206000648	8126	$670.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060817	0003-031-0001-07385	M	UNIDAD DE DELEGADO		AUDITEL	CUSTOM		0000	$23,679.75
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060818	0003-031-0001-07326	M	UNIDAD DE DELEGADO		AUDITEL	CUSTOM		0000	$23,679.75
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060814	0003-031-0003-06960	M	UNIDAD PARA IMPLEMENTACIÓN EN PODIUM		AUDITEL	AM-2	S/S	0000	$8,817.32
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060815	0003-031-0003-07374	M	UNIDAD PARA IMPLEMENTACIÓN EN PODIUM		AUDITEL	PDM-1M		0000	$7,279.35
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060816	0003-031-0003-07373	M	UNIDAD PARA IMPLEMENTACIÓN EN PODIUM		AUDITEL	PDM-1M		0000	$7,279.35
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060684	0003-034-0003-07678	M	UPS DE 2200 VA	NEGRO	TRIPPLITE	SMART2200R		0000	$13,958.70
0005 1.2.4.2.521001 EQUIPO AUDIOVISUAL	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061041	0005-010-0003-07848	M	CÁMARA DIGITAL	NEGRO	NIKON	D3000		0000	$9,796.65
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061042	0005-010-0009-07156	M	CÁMARA FOTOGRÁFICA		NIKON	D80	3295155	0000	$19,662.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059889	0005-010-0009-06791	M	CÁMARA PARA EXTERIOR		FOSCAM	F19831W	2309120846	0000	$8,500.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059890	0005-010-0009-06792	M	CÁMARA PARA EXTERIOR		FOSCAM	F19831W	2309120979	0000	$8,500.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059891	0005-010-0009-06793	M	CÁMARA PARA EXTERIOR		FOSCAM	F19831W	2309130048	0000	$8,500.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059892	0005-010-0009-06794	M	CÁMARA PARA EXTERIOR		FOSCAM	F19831W	2309291126	0000	$8,500.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061489	0005-010-0009-06805	M	CÁMARA PARA EXTERIOR		FOSCAM	F19831W	S/S	0000	$8,500.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061485	0005-010-0009-06809	M	CÁMARA PARA EXTERIOR		FOSCAM	F19831W	---	0000	$8,500.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059893	0005-010-0010-06807	M	CÁMARA PARA INTERIOR		FOSCAM	F19805E HD	FID1307000	0000	$8,001.23
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061490	0005-010-0010-06808	M	CÁMARA PARA INTERIOR		FOSCAM	F19805E HD	---	0000	$7,999.99
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061491	0005-010-0010-06809	M	CÁMARA PARA INTERIOR		FOSCAM	F19805E HD	---	0000	$7,999.99
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061014	0005-012-0002-07569	M	FLASH	NEGRO	NIKON	SB-600 AFT/TL		0000	$6,497.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060963	0005-013-0003-07535	M	GRABADORA REPORTERA		OLIMPUS	VN-4100 PC		0000	$1,537.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061043	0005-016-0003-07557	M	LENTE ZOOM 70-300mm	NEGRO	NIKON	AF-S 70-300	2108232	0000	$7,390.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061590	0005-024-0001-09607	M	MEZCLADORA DE AUDIO		ROLAND	VR 3EX		0000	$37,489.99
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061495	0005-024-0001-06831	M	MONITOR 32"	NEGRO	SAMSUNG	M037C	---	0000	$16,999.99
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061492	0005-028-0003-07838	M	PANTALLA CON ESTUCHE	NEGRO/BLANCO	SIM	SIM	S/S	0000	$7,787.60

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
LXIII Legislatura
2013 - 2016

CÉDULA POR CENTRO DE RESPONSABILIDAD

BIENES MUEBLES
02 - ADMINISTRATIVA
48 - SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMVOS. Y FINANCIEROS
3 - DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1 - DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

0005 1.2.4.2.521001 EQUIPO AUDIOVISUAL	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061589	0005-029-0001-03131	M	PANTALLA CON TRIPIÉ PORTÁTIL	NEGRO/ALUMINIO	DRAPER	CONSULADO	S/S	8653	$1,239.70
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060613	0005-029-0006-06712	M	PANTALLA LED 40" DIAGONAL		SPELER	SP-LED50	S/S	0000	$12,333.12
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059910	0005-039-0003-07747	M	REPRODUCTOR VCD/SVCD/DVD					0000	$1,295.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059857	0005-002-0006-07721	M	TELEVISOR 21"	NEGRO	ATVIO			0000	$1,790.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059835	0005-002-0001-01898	M	TELEVISOR 21" CON CONTROL REMOTO	GRIS	SHARP	21SL71	1DAB21594	7162	$2,340.73
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060002	0005-002-0001-04372	M	TELEVISOR 21" CON CONTROL REMOTO	GRIS	SHARP	21SL71	S / S	6927	$2,340.73
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060299	0005-002-0001-04101	M	TELEVISOR 21" CON CONTROL REMOTO	GRIS	SHARP	21SL71	1DAB21157	6923	$2,340.73
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060565	0005-002-0002-05688	M	TELEVISOR DE 15"	GRIS	SONY TRINITRON	SSM-14N5U	6026599	0000	$13,110.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060564	0005-002-0002-05689	M	TELEVISOR DE 15"	GRIS	SONY TRINITRON	SSM-14N5U	6026222	8568	$13,110.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061506	0005-002-0004-05682	M	TELEVISOR DE 27"	GRIS	SONY	KB29FS13/5	4076114	0000	$15,728.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060687	0005-002-0006-06940	M	TELEVISOR LCD 32"	NEGRO	PHILIPS	32PFL4909	XA141201061311	0000	$4,195.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061263	0005-030-0002-06584	M	VIDEO PROYECTOR (CAÑON)		OPTOMA	S303	FPQ4323AAAAAC	0000	$6,148.00
0007 1.2.4.3.531001 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060493	0007-002-0001-04821	M	BARÓMETRO ANEROIDE DE PARED	NEGRO	TYCOS	S / M	S / S	7485	$2,635.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060494	0007-010-0003-05651	M	GABINETE CON DOS PUERTAS Y UN CAJÓN	BEIGE	SIM	SIM	S/S	0000	$1,100.89
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060495	0007-010-0001-05650	M	GABINETE CON TARJA, LLAVE Y DOS PUERTAS	ARENA / AZUL	S / M	S / M	S / S	7856	$10,166.56
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060496	0007-012-0001-04834	M	RESUCITADOR ADULTO	AZUL	S / M	S / M	S / S	0000	$345.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060497	0007-009-0002-05650	M	VITRINA CON DOS CAJONES Y UNA PUERTA	ARENA	SIM	SIM	S/S	0000	$1,100.89
0012 1.2.4.5.563001 EQUIPO Y APARATOS DE COM. Y TELECOM.	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061576	0012-004-0001-08711	M	RADIO PORTÁTIL	NEGRO	KENWOOD	SIM	B3302406	0000	$4,431.20
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061577	0012-004-0001-08714	M	RADIO PORTÁTIL	NEGRO	KENWOOD	SIM	B3404016	0000	$4,431.20
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061578	0012-004-0001-07948	M	RADIO PORTÁTIL		KENWOOD	TK-2302	B0300888	0000	$3,900.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061581	0012-004-0001-07304	M	RADIO PORTÁTIL	NEGRO	KENWOOD	TK2203LK	B9901805	0000	$3,301.65
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059617	0012-001-0002-02183	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0348A432	7760	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059760	0012-001-0002-04129	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0548ACIV	7776	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059761	0012-001-0002-07443	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEM	CP-7960	INM0941120GR	0000	$5,317.43
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059825	0012-001-0002-03378	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0945A160	7814	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059872	0012-001-0002-01805	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7910	INA0644GBYV	6169	$3,325.09
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059881	0012-001-0002-05557	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7910	INA0644H0938	6247	$3,325.09
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059883	0012-001-0002-05004	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INA0945ABKJ	7848	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059947	0012-001-0002-00697	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INA0945A9L1	7853	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059952	0012-001-0002-01197	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7910	INA0644GA5H	6164	$3,325.09
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059954	0012-001-0002-04108	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0545A1B9	7934	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059958	0012-001-0002-01052	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7910	INA0644A8A0	6156	$3,325.09
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059962	0012-001-0002-05723	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0548ACAC	7792	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060001	0012-001-0002-02917	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0548ACJR	7785	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060004	0012-001-0002-06456	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7960	INM0718OFET	8801	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060014	0012-001-0002-04802	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7910	INA0645M3OY	6249	$3,325.09
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060015	0012-001-0002-05465	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0533BOOF	6754	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060023	0012-001-0002-04074	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7910	INA0644A5J5	6139	$3,325.09
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060175	0012-001-0002-05712	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0548ACBM	7785	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060176	0012-001-0002-01018	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0548AC45	7761	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060178	0012-001-0002-07444	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEM	CP-7960	INM0941120GX	0000	$5,317.43
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060181	0012-001-0002-02493	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7910	INA0644C3GG	6195	$3,325.09

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
LXIII Legislatura
2013 - 2016

CÉDULA POR CENTRO DE RESPONSABILIDAD

BIENES MUEBLES
02 - ADMINISTRATIVA
48 - SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMVOS. Y FINANCIEROS
3 - DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1 - DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

0012 1.2.4.6.563001 EQUIPO Y APARATOS DE COM. Y TELECOM.												
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060184	0012-001-0002-01315	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO/GRIS	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7912	INM1103AEBQ	8341	$3,325.09
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060186	0012-001-0002-05714	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0548ACIA	7782	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060193	0012-001-0002-01807	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7910	INM0649B1BB	6225	$3,325.09
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060195	0012-001-0002-05716	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0548ACFN	7800	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060268	0012-001-0002-05718	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0548ALWM	7856	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060296	0012-001-0002-04438	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	FCH1233B0GN	7550	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060307	0012-001-0002-01867	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7910	INM0649S0GU1	8215	$3,325.09
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060317	0012-001-0002-07442	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEM	CP-7960	INM09412GYH	0000	$3,317.43
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060336	0012-001-0002-05719	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0548AKL3	7654	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060351	0012-001-0002-05706	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0555194SB	0000	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060436	0012-001-0002-01537	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	GRIS	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7910	INM0631CJF	8735	$3,325.09
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060643	0012-001-0002-02251	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7960	INM07180FLB	8798	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060761	0012-001-0002-03393	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7910	INM0644091R	8150	$3,325.09
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060902	0012-001-0002-00697	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7960	INM071507-ID	8785	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061056	0012-001-0002-00771	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	GRIS	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0548ACIR	7783	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061074	0012-001-0002-04762	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0545A3DR	7842	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061075	0012-001-0002-03411	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0548AAX9	7767	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061095	0012-001-0002-07458	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEM	CP-7960	INM09412GDB	0000	$3,317.43
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061144	0012-001-0002-05738	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7960	INM0942VEJ0	8804	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061321	0012-001-0002-05744	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7910	INM0650091I	0000	$3,325.09
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061336	0012-001-0002-02319	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0549A1VT	7838	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061434	0012-001-0002-05007	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7960	INM070302L0	8258	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061561	0012-001-0002-03653	M	TELÉFONO DIGITAL CON PANTALLA	NEGRO	CISCO SYSTEMS	IP PHONE 7940	INM0548ACGX	7804	$4,819.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061064	0012-002-0001-05802	M	TELÉFONO FAX	NEGRO	BROTHER	FAX 255	U5647GGH422065	6884	$1,168.98
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061065	0012-002-0001-05796	M	TELÉFONO FAX	NEGRO	BROTHER	FAX 255	U5647GGH422099	6775	$1,168.98
0014 1.2.4.6.567002 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS												
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061568	0014-011-0001-03893	M	DESTORNILLADOR DE PUNTA	VERDE	S/M	S/M	S/S	7535	$767.30
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060889	0014-024-0002-07766	M	REGULADOR DE VOLTAJE 1 FASE		VOGAR	LAH 12		0000	$4,025.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061548	0014-038-0001-06757	M	ROTOMARTILLO		VELVAR	S/M	S/S	0000	$1,424.25
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060684	0014-035-0001-06581	M	ROTOTALADRO		BOSCH	GSB 20-2	S/S	0000	$3,248.89
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061553	0014-025-0001-04295	M	TERMÓMETRO INFRARROJO TIPO PISTOLA	S/C	RAYTEK	S/M	S/S	8626	$1,886.75
0015 1.2.4.9.569906 OTROS BIENES MUEBLES												
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060320	0015-001-0001-02139	M	AIRE ACONDICIONADO	BLANCO	CARRIER	GCD1218/P	252N02436	8103	$5,644.20
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060355	0015-001-0001-03310	M	AIRE ACONDICIONADO	GRIS	TEMPSTAR	S / M	1K00600518	1159	$6,090.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	058834	0015-004-0001-07823	M	HORNO DE MICROONDAS	BLANCO	PANASONIC	NN_SA686WR		0000	$2,250.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061554	0015-004-0001-09620	M	HORNO DE MICROONDAS		LG	1-A GRILL E		0000	$2,090.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	061560	0015-004-0001-07138	M	HORNO DE MICROONDAS	BLANCO	GE	JE1142WD	FH931509U	0000	$1,299.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059612	0015-002-0001-01830	M	VENTILADOR DE PEDESTAL	BLANCO	MYTEK	S/M	S/S	8386	$356.50
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059870	0015-002-0001-02736	M	VENTILADOR DE PEDESTAL	GRIS	S/M	S/M	S/N	1909	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	059950	0015-002-0001-02313	M	VENTILADOR DE PEDESTAL	GRIS	MAN	VFG-8016	S / S	1740	$100.00
	C. MOBILIARIO EN MAL ESTADO Y OBSOLETO	060925	0015-002-0001-00010	M	VENTILADOR DE PEDESTAL	HUESO/VERDE	MAN			3759	$100.00
TOTALES:		514									$2,619,009.32

BIENES MUEBLES: $2,619,009.32

Documentales a las que se les otorga valor probatorio pleno por tratarse de instrumentos públicos expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y al no existir prueba en contrario, en términos de lo previsto en los artículos 38, 51 y 52 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.

Es así que a consideración de este órgano garante, el derecho de acceso a la información del recurrente se ha visto colmado puesto que el ente obligado proporciona la información requerida por el solicitante.

En efecto se afirma lo anterior, en razón a que el ente obligado proporcionó minuta de reunión de trabajo de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto de la LXIII Legislatura, que contiene el acuerdo por el que se dan de baja quinientos catorce bienes muebles e igualmente otorgó el listado detallado de esos inmuebles; por lo que es inconcuso que se ha atendido a lo solicitado por el aquí revisionista.

Ahora bien, no pasa inadvertido que durante la substanciación del expediente se ordenó remitir al revisionista la información enviada por el sujeto obligado, lo cierto es que de las constancias de autos se tiene que la misma no fue enviada; es por ello que junto con la notificación que se haga al recurrente de esta resolución, deberá remitirse al recurrente toda la información otorgada por el sujeto obligado al comparecer ante este instituto en fecha veinticinco de noviembre del año dos mil dieciséis; sin que ello de manera alguna irrogue un agravio al impetrante, puesto que la información ha sido materia de análisis por parte del órgano garante en esta resolución, determinándose con la misma que su derecho de acceso a la información se encuentra debidamente atendido.

Por otra parte, con relación a lo argumentado por el sujeto obligado durante el procedimiento de acceso, referente a la limitación que hizo al solicitante en el sentido a que los anexos del acuerdo requerido solo se ponían a su disposición sin la posibilidad de obtener copias o fotografiarlos; es de indicarse al sujeto obligado lo siguiente.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la ley de la materia, el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información; asimismo que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la Ley General de Transparencia y la propia Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A su vez, el artículo 5 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; establece que toda persona tiene el derecho de obtener información en los términos y condiciones que la Ley señala, así como de consultar documentos y a obtener copia o reproducciones gráficas o electrónicas, simples o certificadas y que no será necesario acreditar interés legítimo para solicitar y acceder a la información pública.

Por otro lado, el artículo 55 de la ley de la materia señala que la clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la propia ley 875.

De igual manera el artículo 60 de la ley en consulta, establece que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se reciba una solicitud de acceso a la información, se determine mediante resolución de autoridad competente o se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley.

Del mismo modo, en el artículo 65 de la ley de la materia se indica que cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

Asimismo, conforme al numeral 67 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la información en poder de los sujetos obligados sólo estará sujeta a restricción en los casos expresamente previstos en esa ley, por lo que toda la que generen, guarden o custodien será considerada, con fundamento en el principio de máxima publicidad, como pública y de libre acceso.

Por su parte el artículo 68 de la ley de la materia, establece los supuestos de la información que puede ser considerada como reservada, de la manera siguiente:

I. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;

II. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;

III. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;

IV. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;

V. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;

VI. Afecte los derechos del debido proceso;

VII. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

VIII. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante la Fiscalía General del Estado;

IX. La contenida en las revisiones y auditorías realizadas directa o indirectamente por los órganos de control o de fiscalización estatales, hasta en tanto se presenten ante la autoridad competente las conclusiones respectivas y haya definitividad en los procedimientos consecuentes; y

X. Las demás contenidas en la Ley General.

Aunado a lo anterior, el artículo 69, párrafo tercero de la Ley 975 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala que la información deberá ser clasificada por el Comité de Transparencia del sujeto obligado cuando se reciba una solicitud de acceso a la información, por medio de un acuerdo que se la hará saber al solicitante; el área que tenga la información solicitada bajo su resguardo remitirá al Comité, por conducto de la Unidad de Transparencia, el informa respectivo con los elementos necesarios para fundar y motivar la clasificación de la información.

Y por último el artículo 70 de la ley en comento señala:

"Artículo 70. En todo caso que la autoridad funde y motive la clasificación de la información como reservada, ésta deberá cumplir los siguientes requisitos:

I. Que la divulgación de la información represente un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público;

II. Que el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación, supere el interés público general de que se difunda; y

III. Que la limitación se adecue al principio de proporcionalidad y represente el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Se indicará expresamente la fuente de la información y las razones en que se apoye la justificación de la clasificación formulada; si el acuerdo abarca la totalidad o sólo parte de la información, y el plazo de reserva, que podrá ser de hasta cinco años, así como la designación de la autoridad que será responsable de su conservación.

Si los expedientes que contengan información reservada incluyen alguna otra que no tenga tal calidad, la petición o solicitud que se formule se atenderá respecto de esta última."

De todo lo anterior, se advierte que la reserva de información debe realizarse en los casos y por las circunstancias expresamente previstas por la ley, debiendo seguirse el procedimiento adecuado para emitir el acuerdo de reserva, mismo que debe hacerse de conocimiento del solicitante, generándose una versión pública de la información.

Así, si bien el sujeto obligado subsanó durante la substanciación del expediente la limitante al derecho de acceso a la información del solicitante; resulta oportuno instarlo para que en posteriores ocasiones acate las directrices y parámetros contenidos en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En consecuencia, al resultar inoperante el agravio expuesto, lo procedente es **confirmar** la respuesta del sujeto otorgada durante la substanciación, con apoyo en el artículo 216 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por las razones expresadas en el presente fallo.

Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Se **confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado durante la substanciación.

SEGUNDO. Se **informa** a la parte recurrente que:

a) Cuenta con ocho días hábiles a partir del día siguiente en que se notifique la presente resolución, para que manifieste su autorización para la publicación de sus datos personales, en el entendido que, de no hacerlo así, se entenderá contestada en sentido negativo; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 215 fracción V de la ley de la materia; y

b) La resolución pronunciada puede ser combatida por la vía ordinaria mediante el Recurso de Inconformidad, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro de los quince días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación de la resolución; lo anterior de conformidad con el artículo 215, fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de ley junto con toda la información remitida por el sujeto obligado durante la substanciación, y en su oportunidad archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 91 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la secretaria de acuerdos, con quien actúan y da fe.

Yolli García Alvarez
Comisionada presidenta

José Rubén Mendoza Hernández
Comisionado

María Yanet Paredes Cabrera
Secretaria de acuerdos